

## ACUERDO No.00424-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

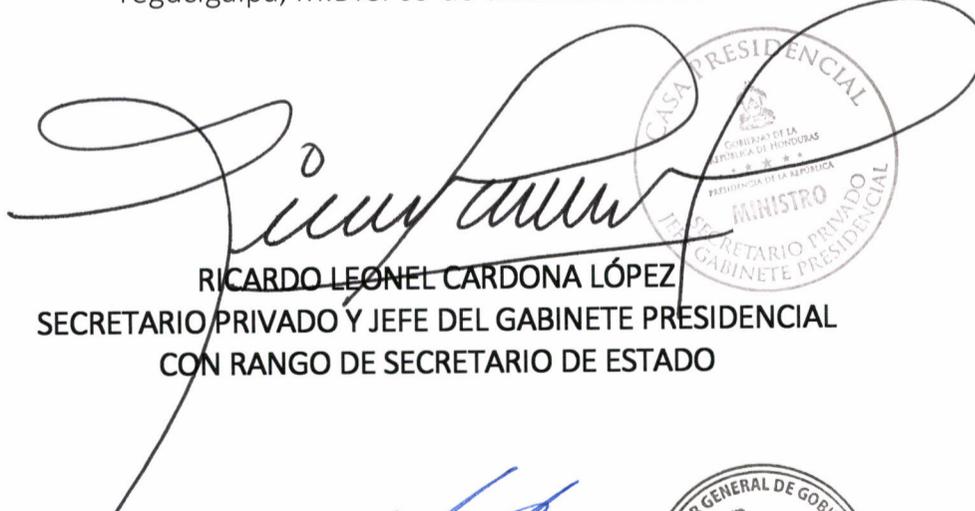
En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

#### ACUERDA:

- PRIMERO:** ASCENDER al ciudadano: OSMAN CRISTOBAL LÓPEZ BONILLA, a partir de que tome posesión del Cargo de: ASISTENTE DE PERSONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 0002, GRUPO 01, NIVEL 04, PUESTO No.0001190; SUELDO MENSUAL L. 38,100.00 al Cargo de: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01, VERSIÓN 2, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.1540, SUELDO MENSUAL L. 47,900.00.
- SEGUNDO:** En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.
- TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley.

#### COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2021.



RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL  
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO  
SECRETARIO DE ESTADO  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO